



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

GS-2025 - E 0223437 DILOF - GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 07 JUL 2025

Señor subintendente  
ROMINGUER RODRÍGUEZ MELÉNDEZ  
Responsable Mantenimiento Vehicular Grupo de Movilidad  
Carrera 59 26-21 CAN.  
Bogotá D.C.

Asunto: designación e inicio de ejecución orden de compra 148167

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 "Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar al señor subintendente, que fue designado como supervisor de la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA REGIÓN DEL CATATUMBO; LOTE 6: MICROBÚS NO UNIFORMADO; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020", la aprobación de garantía única y el registro presupuestal del compromiso y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección de Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico [dilof.gucon-seg@policia.gov.co](mailto:dilof.gucon-seg@policia.gov.co). Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF, del 29 de abril de 2025, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra".

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
Director Logístico y Financiero (E)  
Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: SI. John Edison Sisa Hernández,  
ARCON-GUCON

Revisó: M. Sandra Patricia Vargas Realpe  
DILOF-GUCON

Revisó: J.C. Jair Alveiro Benavides Plazas  
DILOF-ARCON (E)

Fecha de elaboración: 07/07/2025  
Ubicación: biblioteca contratos/contratos escaneados 2025

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
[diraf.guged@policia.gov.co](mailto:diraf.guged@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025